

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA
11 MAY 2015
Reg: 3371 Folios: 02
Hora: 15:30 Firma: meyo



GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Puno, 08 de mayo del 2015.

OFICIO N° 0116-2015-STCR/CR-GRP

Dr. Juan Luque Mamani
GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
Presente.

ASUNTO : Remito Acuerdo Regional N° 059-2015-GRP-CRP
REF. : Sesión Extraordinaria del 07/05/2015

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2015-GRP-CRP que acuerda, **SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE**, al Distrito de Putina Punco de la Provincia de Sandia, por conmemorarse este 13 de mayo del dos mil quince, su X aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral. El mismo que se remite a usted para su conocimiento y en su oportunidad disponga a quien corresponde la publicación en el portal Web del Gobierno Regional Puno, en conformidad a leyes vigentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle mi estima personal.

Atentamente.

c.c. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Alba Yeny Rosario Callacando Olaguivel
SECRETARIA TECNICA DEL
CONSEJO REGIONAL

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Para el:
Para:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
14 MAY 2015
Exp. N° 430 Folios
Firma

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA
PASAA: Imagen - Secretaría
PARA: Concomente Publicación Arencos
FECHA: 08-05-2015



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 059-2015-GRP-CRP

Puno, 07 de mayo del 2015

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día siete de mayo del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Distrito de Putina Puncu de la Provincia de Sandia, este próximo 13 de mayo del presente año 2015, conmemora su X Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Putina Puncu de la Provincia de Sandia, por conmemorarse este 13 de mayo del dos mil quince, su X aniversario desahando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Oscar Rosario Calliconda Oliguinal
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Hernán José Vilca Soncco
CONSEJERO DELEGADO